

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

La legalización de la marihuana: una propuesta negativa para la sociedad mexicana

Dr. José Ángel Prado García

Ni prohibicionismo ni libertad irrestricta. La conveniencia de la regulación

Dr. Alejandro Madrazo

Una iniciativa de ley para la legalización de la marihuana en México

Diputado Víctor Hugo Círigo

Alternativas ante el fracaso del prohibicionismo

Dr. Richard Cowen

La última sesión del Foro para la regulación de la planta de la cannabis en México fue dedicada al análisis de las actuales políticas públicas frente al consumo de la misma, así como a examinar las diferentes propuestas legislativas en la materia.

Con respecto al primer apartado, el debate se centró en la conveniencia de la regulación frente a la prohibición. En este tema, las opiniones se dividieron. Mientras que uno de los expositores externó sus dudas con respecto a la conveniencia de cambiar su actual estado legal y jurídico, debido a que desde su perspectiva toda regulación implicaría necesariamente un aumento en los niveles de consumo, con el consiguiente riesgo en materia de salud pública; el resto de los expositores propuso un enfoque en el que la regulación permitiría tener un mejor control del Estado en términos de la disponibilidad de la planta entre los distintos estratos de la sociedad. Un punto de acuerdo entre todos, de cualquier manera, fue el de considerar al consumo de cannabis como un asunto que debe ser atendido por el Estado a través de una política más efectiva y decidida de salud pública, en contraposición a un enfoque predominantemente policiaco.

En relación a las propuestas legislativas, los expositores analizaron las conveniencias y desventajas de cuatro iniciativas de ley que se encuentran actualmente el Congreso y que

están dirigidas específicamente a la cannabis, así como a la iniciativa de ley propuesta por el Ejecutivo Federal para combatir el comercio de sustancias ilegales a pequeña escala.

En general, se estableció que las primeras cuatro iniciativas de ley suponían el reconocimiento y la regulación de un mercado creciente en la sociedad mexicana, lo que en los hechos impactaría tanto en los patrones de consumo como en las actividades del narcotráfico. Asimismo, se hizo hincapié en la experiencia internacional en la materia, y en especial se examinó la política de separación de los mercados practicada por distintos países alrededor del mundo, política mediante la cual, según se externó en relación a la cannabis, dificulta el acceso de los consumidores a drogas de mayor peligrosidad y adictividad.

Por otra parte, se advirtió de la alta probabilidad de cambios sustanciales en esta materia por parte de los Estados Unidos, así como de la necesidad de asumir una política soberana, responsable y adecuada a las necesidades reales del país en materia de las políticas de control de drogas.

Por último, en relación a la iniciativa presidencial contra el narcomenudeo, se expuso un análisis sobre la misma en el sentido de que significa un avance conceptual en materia jurídica, ya que reconoce explícitamente diferencias sustanciales entre consumidores, farmacodependientes y narcomenudistas, pero al mismo tiempo se hizo énfasis en que carece de una visión integral y estratégica para enfrentar el problema del consumo de drogas ilegales en el país. En este sentido, se determinó como poco realista suponer que el consumo de drogas en la sociedad mexicana es producto únicamente de su disponibilidad en el mercado al menudeo; que la estrategia propuesta no afectará a esta disponibilidad, dados los incentivos para obtener ingresos mediante su comercio en amplias capas de la población; que sus disposiciones alentarán los incentivos para la extorsión de los consumidores dadas las particularidades del sistema de administración de justicia del país; y que supondrá riesgos y presiones importantes para la estructura de seguridad nacional desde los niveles estatales hasta el federal, así como para el sistema carcelario del país.

La legalización de la marihuana: una propuesta negativa para la sociedad mexicana

Dr. José Ángel Prado García

Psiquiatra. Director General Adjunto de los Centros de Integración Juvenil.

En su oportunidad, el Dr. Prado expresó que coincidía plenamente con la idea de que los usuarios de cannabis no deben ser criminalizados por la ley, pero al mismo tiempo manifestó su rechazo a cualquier forma de legalización de la cannabis, debido fundamentalmente a que:

- Está plenamente comprobado por la ciencia médica que el consumo de cannabis es nocivo para la salud y la puerta de entrada a drogas más peligrosas,
- El consumo aumenta conforme aumenta la disponibilidad.
- La legalización significaría mayor disponibilidad de marihuana para la población mexicana.
- Nuestra sociedad es distinta a otras y no es el momento para pensar en opciones más liberales con respecto al cannabis.

Ni prohibicionismo ni libertad irrestricta. La conveniencia de la regulación

Dr. Alejandro Madrazo

Abogado por la UNAM y el ITAM, es doctor en derecho por la Universidad de Yale y profesor de derecho constitucional de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Profesor de Carrera de medio tiempo en Historia del Derecho y Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Actualmente es Profesor Visitante en el CIDE. Ejerce la profesión como litigante, especializado en Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, y como consultor, trabajando exclusivamente temas de interés público. Entre los casos que ha litigado destacan el haber representado a la minoría del Senado que impugnó con éxito la llamada “Ley Televisa” y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la acción de inconstitucionalidad que declaró constitucional la despenalización del aborto. Fue asesor jurídico del Grupo Cañaño en la elaboración de tres iniciativas que la diputada federal Elsa Conde presentó en la Cámara de Diputados para regular los usos médicos, industriales y lúdicos de la marihuana.

En su disertación, el Dr. Madrazo estableció que tanto la prohibición como la liberalización absoluta de cualquier mercado siguen patrones similares, y que las drogas no son la excepción. En ambos extremos, señaló, el Estado claudica de su obligación en materia de control de su política hacia las drogas, lo que afecta de manera significativa los derechos a la salud y a la seguridad públicas de la población, al tiempo que se eleva el riesgo de corrupción de múltiples estructuras institucionales del estado.

Por lo tanto, propuso una regulación adecuada a las circunstancias culturales y de mercado de México, en la que tanto los derechos del consumidor y de la sociedad se vean garantizados de manera efectiva por el Estado.

En cuanto a las iniciativas de ley actualmente en el Congreso, mencionó que todas las que se encuentran dirigidas especialmente a la cannabis son consistentes y viables, ya que se inscriben dentro del marco regulatorio de los tratados internacionales, si bien las dificultades y restos que unas y otras plantean son distintos.

Finalmente, comentó que la propuesta contra el narcomenudeo del Ejecutivo, si bien tiene la virtud de reconocer jurídicamente al consumidor, en realidad supone riesgos adicionales de extorsión y criminalización para el mismo, dada las circunstancias estipuladas para ser considerado como tal.

Señaló, asimismo, que dados los grandes incentivos que significa el comercio ilegal de drogas a pequeña escala para amplios sectores de nuestra población, quienes carecen de

oportunidades reales de desarrollo económico, es altamente probable que el objetivo central de la iniciativa, consistente en disminuir la oferta y la disponibilidad de drogas para la población, no observe cambio alguno. En cambio, expresó, el aumento en las cifras de de detenciones y encarcelamiento de estos sectores será presentado como un éxito de estas nuevas disposiciones.

Por último, advirtió que la yuxtaposición de responsabilidades en los tres órdenes de gobierno con respecto al combate a al narcotráfico generará fricciones institucionales y políticas en todo el país. ,

Una iniciativa de ley para la legalización de la marihuana en México

Diputado Víctor Hugo Círigo

El Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez ha ocupado diversos cargos públicos de representación política o partidaria.

Actualmente es Diputado Local por el Distrito XXII a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde ocupa el cargo de Presidente de la Comisión de Gobierno y el de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, colabora como columnista del diario "Crónica".

Fue Jefe Delegacional en Iztapalapa en el periodo 2003-2006. Diputado Federal por el Distrito XXV en la LVIII Legislatura (2000-2003) y asesor de la Comisión del Trabajo y Previsión Social en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados

En la Cámara de Diputados participó intensamente en los trabajos, cabildeo y aprobación de la Reforma Política del Distrito Federal de 2001, impulsando la misma en el Senado de la República, aunque ésta quedó pendiente.

Dentro del Partido de la Revolución Democrática, fue Secretario de Formación Política del Comité Ejecutivo Delegacional en Iztapalapa y posteriormente ocupó la Presidencia del Comité Ejecutivo Delegacional en dicha demarcación durante el periodo de 1997-1999. Del año 2002 a 2003, fue presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en el Distrito Federal.

Diputada Elsa Conde

Doctor Richard Cowen

Doctor Alejandro Madrazo

Señoras y señores

Buenos días a todas y todos:

Quiero agradecer la amable invitación que me realizaron las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable Cámara de Diputados, para participar en este ciclo de foros de debate sobre la regulación de la cannabis en nuestro país.

En particular agradezco la atención hacia mi persona por parte de la Diputada Elsa Conde, con quien hemos emprendido la tarea de analizar, discutir y escuchar los diversos puntos de vista y propuestas sobre este tema polémico que es la regulación de los diferentes usos de la planta de cannabis.

Muchas gracias por la invitación, pero sobre todo gracias por permitirme participar en un espacio de debate, por hacerme copartícipe de un proceso que hasta donde puedo recordar, nunca se había dado con tal magnitud en nuestro país, en el marco de un escenario donde la política de combate policial y militar al tráfico de drogas ilegales se ha acentuado.

- Hace algunos meses, para ser exacto durante el mes de octubre del 2008, presenté al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, cuyo objetivo principal es regular el tráfico y los diferentes usos de la cannabis.
- El objetivo principal del planteamiento hecho es el de dar un enfoque distinto al prohibicionista respecto del combate al uso indiscriminado de drogas y al narcotráfico, en particular de la cannabis.
- Lo que buscamos es una orientación de política pública en la que el Estado considere el problema del tráfico de drogas ilegales y la narcodependencia como asuntos eminentemente de salud pública y no exclusivamente de carácter policíaco; que en lugar de mirar al narcodependiente como un delincuente, se le conciba como una persona que requiere de atención a su salud; un enfoque que vea en la cannabis un elemento terapéutico que coadyuve a aliviar el dolor de muchas personas e incluso que su procesamiento sirva para fines industriales; pero sobre todo queremos establecer una política pública desde el Estado que en lugar de enfrentar con las balas a los narcotraficantes, desarme de una vez por todas su negocio al hacer lícito el consumo y comercio de la cannabis, con reglas claramente establecidas. Necesitamos acabar con ese negocio que representó en 2007, de acuerdo con la Oficina de la Casa Blanca para el Combate a las Drogas, ingresos por su venta por más de 8 mil millones de dólares.

Como todos sabemos, las directrices nacionales e internacionales han puesto énfasis en el prohibicionismo y la erradicación total de cultivos de cannabis. Sin embargo, lo cierto es que al día de hoy no se ha podido eliminar totalmente su producción, tampoco se ha erradicado su tráfico ilegal y no hemos podido acabar con la fármacodependencia o el consumo de ese estupefaciente.

- El resultado de la orientación actual de la política pública, entre otras situaciones, ha sido más de nueve mil ejecuciones entre diciembre de 2006 y enero de 2009 y un clima de inseguridad en los espacios públicos por los ajustes de cuentas y la disputa de los espacios de influencia entre las organizaciones criminales.

- Día con día a través de los medios de comunicación sabemos de toneladas de drogas decomisadas y detenciones de supuestos capos.
- Estadísticas oficiales de la PGR nos indican que en el lapso que va de septiembre de 2007 a agosto de 2008 se han decomisado más de 1 millón 800 mil kilogramos de marihuana y se destruyeron más de 109 mil plantíos.²⁶
- No obstante en el Informe Mundial sobre las Drogas 2008 que emitió la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito encontramos que México es el principal productor de cannabis no sólo en América del Norte sino en el mundo con un total de 7,400 toneladas durante el año 2006.²⁷
- Cabe mencionar que la cannabis sigue siendo la droga ilegal más usada en el mundo con 166 millones de personas, esto es, el 3.9% de la población mundial de entre 15 y 64 años. El número de personas que usaron cannabis en el periodo 1997-1998 respecto del periodo 2006-2007 tuvo un incremento constante.²⁸

Estos datos refuerzan nuestra convicción de que la política pública prohibicionista ha sido errada y pensamos por ende que la orientación que proponemos debe estar sustentada en una marco regulatorio. Por ello, nuestra iniciativa estipula lo siguiente:

- Se especifica que en el programa contra la farmacodependencia se pondrá énfasis en la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos en los jóvenes que se encuentran cursando la educación básica y media superior. En una visión integral del combate al consumo de cannabis y a su tráfico ilegal, la prevención es una labor fundamental que debe asumir tanto el Gobierno federal como las entidades federativas.
- Se elimina del artículo 237 de la Ley General de Salud, a la cannabis sativa, índica y americana o marihuana para permitir su siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso o consumo.
- Se reclasifica al Tetrahidrocannabinol (THC) para dejar de ser considerado una sustancia con valor terapéutico escaso o nulo y que constituye un problema especialmente grave para la salud pública, para ser una sustancia con valor terapéutico pero que sin su control o abuso puede constituir un problema para la salud pública.
- Se establece que el Consejo de Salubridad General dictará las medidas respecto al uso terapéutico de la cannabis. La Secretaría de Salud federal deberá emitir la Norma Oficial Mexicana correspondiente, para garantizar el adecuado uso terapéutico de la marihuana.

26 CENAPI-PGR. Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD). Informe de Labores de la PGR 2008.

27 World Drug Report 2008. United Nations Office on Drugs and Crime. p. 97 y 98

28 *Ibidem*, p. 111.

- Se prevé que existan establecimientos en los que se permita la venta para consumo personal de marihuana hasta 5 gramos por persona. Se requerirá licencia de funcionamiento para la apertura de tales establecimientos en los que estará prohibida la venta de bebidas alcohólicas, la entrada a menores de edad y no podrán encontrarse a menos de 1000 metros de centros educativos. La violación de estas disposiciones podrá ser sancionada con multa equivalente de doce mil hasta dieciséis mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate.
- Se establece la prohibición de consumir cannabis o sus derivados en la vía pública así como en establecimientos públicos no autorizados. Quien infrinja tal disposición será sancionado con el equivalente de 21 a 30 días de salario mínimo vigente en la zona económica de que se trate o con arresto de 25 a 36 horas.
- Se permite que una persona pueda portar hasta 30 gramos de cannabis. Si alguien es sorprendido con una cantidad mayor podrá ser sancionado penalmente.
- Se prevé que respecto del cultivo, procesamiento, distribución, transporte y venta al mayoreo de cannabis para su uso terapéutico o industrial, será la autoridad federal quien deberá emitir la normatividad correspondiente, además de que será facultad exclusiva del Gobierno Federal definir las zonas donde se permitirá el cultivo de la cannabis y adquirir la totalidad de las cosechas por sí o a través de un solo intermediario.
- Se permite el cultivo de cannabis sativa, índica y americana o marihuana en las viviendas particulares de hasta en cinco plantas.
- Se prohíbe también la importación y exportación de cannabis sativa, índica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas y sus productos derivados, fuera del territorio nacional.
- Por último, queda prohibida toda publicidad relacionada con la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas y sus productos derivados, a excepción de aquella publicidad gubernamental o de organizaciones de la sociedad civil que tenga por objeto prevenir la fármacodependencia respecto de dicho estupefaciente.

Como puede observarse, el tema de la regulación de la cannabis es un tema complejo que no debe apreciarse únicamente desde la visión policial. Sin lugar a dudas, estamos frente a una disyuntiva: Analizamos el tema de la legalización de la cannabis desde el esquema hegemónico prohibicionista o nos permitimos dar paso a la innovación, al atrevimiento y al compromiso, creando soluciones alternativas que consideren aspectos como las libertades individuales, la salud pública, la historia, la tradición y la cultura.

Considero que debemos cuestionarnos si nuestra creatividad debe seguir limitada por una

política prohibicionista o asumimos nuestra responsabilidad y hacemos los esfuerzos necesarios para entender nuestro presente y nuestra circunstancia e imaginar nuevas soluciones a un problema que tiene años de estar entre nosotros pero que cambia. La lógica del consumo de drogas se ha transformado, la lógica del hampa organizada también ha cambiado, sin embargo, la lógica primigenia de la política prohibicionista se ha mantenido estática.

- Afortunadamente cada vez se habla más de la revisión del esquema prohibicionista y de la legalización de los diferentes usos de la cannabis como alternativa. El tema ha dejado de estar soterrado para hacer presente en la esfera pública. Cada vez hay más posiciones a favor de analizar seria y responsablemente la regulación de esta planta, los cuales provienen de las organizaciones de la sociedad civil, de intelectuales, de científicos, investigadores y especialistas.
- Cómo dejar de mencionar, por ejemplo, el Manifiesto a Favor de la Legalización de las Drogas suscrito hace algunos años por un conjunto de personajes encabezados por el escritor Gabriel García Márquez.
- Cómo no traer a este espacio de discusión la Declaración de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, en la que participan ex presidentes de América Latina, intelectuales y especialistas, donde se reconoce el fracaso de la política prohibicionista y se propone la adopción de un nuevo paradigma que considere una política de reducción de daños, trate el consumo de drogas como una cuestión de salud pública, focalice la represión sobre el crimen organizado y se analice la conveniencia de descriminalizar la tenencia de marihuana para consumo personal.
- Tampoco puedo omitir en este espacio el hecho de que en la reciente reunión de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas, celebrada en marzo del presente año, se haya reafirmado la política prohibicionista, pero que también un grupo de países europeos encabezados por Alemania se haya pronunciado por la necesidad de la adopción de una política de reducción de daños. Posición que, por cierto, está precedida por el llamado Informe Catania, un reporte en el que el Parlamento Europeo hace una recomendación al Consejo Europeo sobre la estrategia en materia de lucha contra las drogas.²⁹

Señoras y señores:

Queremos que el tema sea objeto de un debate público, abierto, alejado de prejuicios y falsas morales. Queremos que sea discutido como una alternativa seria al problema del tráfico de sustancias prohibidas, una alternativa a la inseguridad, a la violencia y a las muertes que acarrea el narcotráfico.

La presentación de la iniciativa en la Asamblea Legislativa estuvo motivada por un ánimo de construcción de soluciones eficaces y eficientes, por un compromiso con el bienestar de la sociedad, con la seguridad de hombres y mujeres y con la viabilidad futura del Estado

29 El Informe Catania data del año 2004.

Mexicano.

El camino que deberá recorrer la propuesta presentada en la Asamblea y las demás que se encuentran en esta Cámara de Diputados no es un trecho libre de obstáculos. Sin embargo, nuestro trabajo y nuestro compromiso deberá encaminarse a informar a la sociedad, a llevar a todos los espacios posibles nuestras razones y argumentos para que en un futuro, que espero no muy lejano, la regulación en torno a los diversos usos de la cannabis sea una realidad palpable.

Enhorabuena por la organización de estos debates. Me congratulo de estar participando en ellos, de que estemos participando autoridades, representantes populares, organizaciones de la sociedad civil y especialistas. Nada mejor para el enriquecimiento de nuestra democracia que la apertura a las ideas y a las propuestas. Nada mejor para atacar el problema del narcotráfico que poner a la luz los argumentos y la objetividad, y ver en todas sus dimensiones, desde un punto de vista multidisciplinario, esta propuesta de regulación de la cannabis.

Termino con una frase del escritor colombiano Gabriel García Márquez: La polémica sobre la droga no debería seguir atascada entre la guerra y la libertad, sino agarrar de una vez al toro por los cuernos y centrarse en los diversos modos posibles de administrar la legalización.

Muchas gracias.

Ejemplos de regulación en diversos países respecto de la marihuana:

1. Holanda: se permite legalmente la venta de marihuana y sus derivados en locales con licencia denominados “coffee shops”.
2. Australia: en algunas ciudades y su en su capital, está despenalizada la posesión de pequeñas cantidades de cannabis y el cultivo de un número limitado de plantas para uso personal.
3. Italia, Suiza, Alemania, Bélgica, España y Portugal: el consumo esta despenalizado o bien representa faltas de carácter administrativo y no ameritan sanción penal.
4. Reino Unido, el consumo no ha estado penado pero sí su posesión, recientemente se reclasificó la cannabis de una droga clase B a una droga clase C, es decir, bajó su nivel de peligrosidad para la salud.
5. Escocia la marihuana esta legalizada para uso terapéutico esencialmente para el tratamiento de la hipertensión.
6. Canadá se reconoce el uso terapéutico de la marihuana y existe regulación al respecto además de ser más permisible su posesión.

7. Estados Unidos de Norteamérica es legal el uso de la cannabis con fines terapéuticos en los estados de Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawai, Maine, Nevada, Oregón, Rhode Island, Vermont, Washington y recientemente Nuevo México donde se utiliza para aliviar los síntomas a los pacientes con enfermedades como el cáncer, la esclerosis múltiple, el glaucoma, epilepsia, Sida y otras.

Instrumentos internacionales que han reconocido la baja peligrosidad y el valor terapéutico de la cannabis

1. En 1995 la Organización Mundial de la Salud publicó un documento denominado Proyecto Sobre las Implicaciones a la Salud por el Uso de Cannabis en el que participaron un grupo de expertos científicos sobre la materia y en el que se concluyó que “Considerando los patrones de uso, el cannabis representa un problema para la salud pública mucho menor que el del alcohol y el tabaco en sociedades occidentales”
2. En el Informe Mundial Sobre Drogas del año 1997, documento elaborado bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, se menciona que “Es innegable que, en algunas personas y según el tipo de uso, el cannabis provoca problemas en la salud física y mental como, por ejemplo, pérdida de memoria a corto plazo, pérdida de concentración, problemas motores, afecciones bronquiales y pulmonares, etc. Por otro lado, dicho consumo no presenta los mismos patrones de uso continuado a largo plazo o dependiente como el fumar cigarrillos y no existe un índice de mortalidad atribuido directamente a los efectos acumulativos del cannabis”. Este informe, entre otros asuntos, concluye que “(a) en el contexto de las drogas ilícitas, parece la menos nociva y (b) por una serie de motivos, quizá relacionados con su situación como droga prohibida, los costos sociales y sanitarios derivados de su uso han sido hasta el momento menos perjudiciales que los del tabaco y el alcohol”

Alternativas ante el fracaso del prohibicionismo

Richard Cowan

Egresado de Yale en 1962, es escritor y conferencista en asuntos públicos desde 1972. En diciembre 6 de ese año publicó en la Nacional Review "Por qué deben los conservadores apoyar la legalización de la marihuana", artículo que "abrió un segundo frente para la Guerra contra las drogas". En diciembre de 1985 publicó, también en la Nacional Review "La ley de hierro de la prohibición: entre más fuerte el castigo, más fuerte la droga". Desde 1997 es editor de MarijuanaNews.com y es ExDirector Nacional de la National Organization for the Reforma of Marijuana Laws (NORML).

Después de décadas de ignorar el problema, y haciéndose de la vista gorda ante veinte millones de marihuana arrestos, ahora está claro que los líderes de opinión de América finalmente reconocen que la guerra contra el cannabis es peor que un fracaso.

Se trata de un fraude contraproducente, que en realidad agrava el "problema" que pretende resolver. Tres puntos de ilustrar este hecho:

- El uso adolescente de tabaco en los EE.UU. ha caído a niveles por debajo del de la marihuana, y esto ocurrió sin la detención de un solo adulto por posesión de tabaco. Lo mismo ocurre en Canadá, mientras que el año pasado más de 800.000 estadounidenses fueron detenidos por posesión de marihuana.
- El consumo de cannabis en los Países Bajos es muy inferior al de los EE.UU., el Reino Unido, Canadá y Francia, etc, a pesar de que ha sido vendido en "coffee shops" en todo el país - no sólo en Amsterdam - para más de 35 años .
- Los Países Bajos presentan una tasa mucho menor en el uso de "drogas duras" en relación con los países más prohibicionistas.

Este hecho pone de manifiesto uno de los principales argumentos a favor de la legalización de la marihuana: Al separar a la cannabis en el mercado de las drogas, y trabajar por una verdadera "educación sobre las drogas" en lugar de la enseñar propaganda prohibicionista es exactamente lo contrario a justificar la violencia contra los pacíficos consumidores de cannabis. (Estos dos últimos puntos también demuestran por qué mentir el sobre Países Bajos se ha convertido en una parte esencial de América "la educación sobre las drogas" - la propaganda prohibicionista.)

Hay una serie de razones por las cuales los líderes de opinión de América finalmente se han dignado a poner la prohibición del cannabis en la agenda pública.

- El nivel de la terrible violencia en Mexico es quizás el más convincente. A pesar de que los EE.UU. es el segundo más grande productor de marihuana, después de Mexico, que sólo producen la mitad de lo que consumimos.
- También hay una abrumadora mayoría a favor de permitir el uso médico del cannabis. La policía y la oposición a esta postura es la que ha socavado la credibilidad de la aplicación de la ley, y son ahora casi el único grupo de presión para el statu quo.
- Los graves problemas en la economía mundial han obligado a los políticos a mirar a los costes reales de la prohibición del cannabis, y está claro que a las decenas de miles de millones de dólares que se le escapan por esta vía que ya no pueden permitirse.
- Por último, es vergonzoso que los EE.UU. que tienen sólo el 5% de la población mundial, tengan el 25% de los presos.

En consecuencia, creo que es inevitable que los EE.UU. abandonen gradualmente la prohibición de marihuana en los próximos años.

¿Pero hasta cuándo Mexico debe continuar su sacrificio en relación a la paz social, la salud pública, el desarrollo económico, y su soberanía nacional en una guerra contra su propio pueblo? ¿hasta que los EE.UU. les de permiso para poner fin a la violencia?

Si continúa esta guerra hasta el final, el final será muy amargo de verdad. Mexico perderá lo que debería ser el lugar que le corresponde como líder de en la ciencia y en la creación de nuevas industrias para todos los usos médicos e industriales de la cannabis.

Asimismo, es preciso no poner en peligro su industria turística: la prohibición produce violencia, y ésta asusta a los visitantes extranjeros. En lugar de ello, debería estudiar el éxito de los cafés de cannabis en los Países Bajos, que prácticamente no causan problemas sociales (a diferencia de los bares de alcohol), para traer turistas de todo el mundo.

A diferencia de sus predecesores, la Administración Obama reconoce que amenazar a Mexico (y a otros países) no es la mejor política exterior. Además, el TLC - y la necesidad de América del petróleo mexicano - impediría cualquier acción de represalia.

Desde luego, no tengo la intención de decirle a los mexicanos cómo deben gobernarse a sí mismos, pero yo los insto encarecidamente a no sacrificar sus intereses nacionales por una política norteamericana que no puede sostenerse. El cannabis va a ser pronto excluido de los mercados ilegales, y México deberá actuar e consecuencia.

- Desde la perspectiva y la experiencia de los Centros de Integración Juvenil, el consumo de marihuana es sumamente peligroso para la salud y un factor determinante para el consumo posterior de drogas más peligrosas.
- La disponibilidad de la marihuana es un factor determinante en su consumo. La prohibición es una barrera necesaria para desincentivarlo. Legalizarla, o regularla significaría más disponibilidad y mayores riesgos.
- Las características particulares de la sociedad mexicana nos dicen que no debemos explorar ni intentar imitar políticas de liberalización relacionadas a la marihuana que han sido ensayadas en otros países.
- Desde otro punto de vista, el fenómeno del consumo de marihuana en México debe ser abordado desde una perspectiva integral, en la que tendrían que ser consideradas con la misma importancia tanto directrices de salud públicas, como opciones reales para disminuir el poder de los narcotraficantes que lucran con ella.
- El Estado ha perdido el control en materia de política de drogas y es necesario que lo recupere a través de nuevas opciones legales y regulatorias. Actualmente, el mercado es controlado por criminales que hacen posible la disponibilidad de la misma en todos los estratos sociales e incluso entre niños y jóvenes. La regulación de este mercado debe ser una obligación del Estado, en beneficio de la salud y la seguridad públicas.
- La experiencia internacional demuestra que existen mejores formas de enfrentar el consumo de cannabis, y México debe aprender ellas.
- Regular este mercado permitiría un control impositivo sobre su producción y comercio, lo que permitiría al Estado destinar mayores recursos a la prevención, la educación y la rehabilitación de los usuarios de drogas.
- La prohibición absoluta de ciertas drogas y del cannabis en lo particular, tiene los mismos efectos que su liberalización absoluta: la pérdida de control del Estado con respecto al consumo y al mercado de las mismas.

- La mejor opción con respecto a la marihuana es regular un mercado informal que actualmente sólo promueve al crimen organizado y afecta a la salud de la población.
- Para ello, es preciso educar a la población sobre los riesgos que implica su consumo, de forma tal que logremos una política de salud pública efectiva, preservemos las libertades individuales de la ciudadanía, podamos establecer límites al consumo, formemos ciudadanos más responsables y restablezcamos la seguridad pública amenazada por el crimen organizado.
- La regulación no significa libertad absoluta, sino pragmatismo y límites frente a un fenómeno que no puede ser considerado únicamente como una manifestación del crimen organizado.
- Toda publicidad en materia de drogas debe ser prohibida, lo que incluye a las drogas legales también, y especialmente al alcohol y el tabaco.
- Las distintas iniciativas hasta el momento presentadas en materia de cannabis se dirigen a regular su mercado, no ha fomentar su uso ni su disponibilidad. Son propuestas responsables y viables, que es preciso analizar con detenimiento y actuar en consecuencia cuando realmente ofrezcan soluciones al problema del consumo de drogas en nuestra sociedad.
- El consenso internacional en materia de drogas no existe más, y son cada vez más el número de países que cuestionan el paradigma del prohibicionismo.
- Los costos reales del prohibicionismo, en sus vertientes de salud y seguridad públicas, violencia, criminalización y encarcelamiento de extensas capas de la población, violaciones a los derechos humanos, administración de justicia y crecimiento del crimen organizado, se han vuelto inaceptablemente altos para todas las naciones, y México es uno de los principales afectados por ella.
- Los mismos Estados Unidos, líderes del prohibicionismo, comienzan a examinar sus propias políticas internas en la materia, con especial énfasis en el cannabis médico.
- Dados los inmensos problemas que significan para México la violencia del narcotráfico y el crimen organizado, el país debe aprovechar esta coyuntura internacional para convertirse en el líder de un cam-